



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Fiscalía General de la República (FGR) a través de la Unidad de Servicio Profesional de Carrera, con domicilio en Calle Dr. J. Navarro, número 176, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México, es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe, los cuales serán salvaguardados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º, Apartado A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

### ¿Cuáles son las finalidades de recabar sus datos personales?

Los datos personales recabados por la DGSC en el ejercicio de sus funciones de manera directa o indirectamente no requieren consentimiento y será con las siguientes finalidades:

- Registrar los datos de quienes participen en los procesos para ingresar a la Fiscalía General de la República como personal de transición eventual con funciones sustantivas.
- Registrar, actualizar y resguardar la información del personal sustantivo en sus tres ramas Ministerial, Policial y Pericial, en los sistemas que opera la DGSC en el ejercicio de sus funciones.
- Sustanciar los procedimientos administrativos de separación por el incumplimiento a algunos de los requisitos de permanencia como miembros del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.

### ¿Qué datos personales se recaban?

De conformidad con el artículo 3º, fracción IX de la LGPDPSO, son datos personales cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, considerándose que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

La DGSC en el ejercicio de todas las atribuciones legales y para las finalidades señaladas en el presente aviso, podrá tratar todos o algunos de los siguientes datos: de identificación; laborales; referencias laborales y personales; académicos; toma de imágenes; de contacto y para notificaciones; los cuales podrán ser tratados cuando una ley así lo disponga, debiendo en dicho supuesto ser acorde con las bases, principios y disposiciones establecidas en la LGPDPSO, sin que en ningún caso puedan contravenirla.

De conformidad con el artículo 3º, fracción X de la LGPDPSO son datos personales sensibles aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.



La DGSC en ejercicio de todas sus atribuciones legales para el cumplimiento de las funciones señaladas en el presente aviso, podrá tratar los siguientes datos sensibles: certificado médico y biométrico.

### **Transferencia de datos personales**

La transferencia de datos, excepcionalmente, se realiza a autoridad competente que funde y motive su solicitud por escrito, oficio o requerimiento judicial y previa verificación de la existencia de los datos solicitados.

En tal caso los terceros receptores lo son jueces, ministerios públicos, magistrados que revisten el carácter de autoridad y solicitan los datos con el fin de integrar algún elemento o dato a los expedientes ministeriales y/o judiciales a su cargo,

### **Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento**

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 6° Apartado A y 16° segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3°, fracción XXXIII, 4°, 16°, 17° y 18° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 11° fracción XII de la Ley de la Fiscalía General de la de la República y el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República.

### **Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales mediante solicitud presentada por los siguientes medios:

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la liga:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Por correo electrónico en la dirección: [derechos.arco@fgr.org.mx](mailto:derechos.arco@fgr.org.mx)

Por escrito libre o formato presentado en la Unidad Especializada en Transparencia y Apertura Gubernamental ubicada en Calle Dr. Velasco, número 175, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia ubicada en Calle Dr. Velasco, número 175, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México. y/o comunicarse al teléfono (55) 53460000 extensiones 509229 y 507921.

### **Cambios y actualizaciones al Aviso de Privacidad.**

En caso de que exista un cambio o actualización en el Aviso de Privacidad se pondrá a su disposición en esta misma dirección electrónica:



**FGR**  
FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

# Aviso de privacidad integral

<https://fgr.org.mx/swb/transparencia/AvisosPrivacidad>

No obstante, el aviso de privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

Fecha de actualización: Mayo 2024.